

Sesion de la mañana del dia 25 de Enero de 1888.

Principio por la lectura de la Sesion secreta anterior.
da Comision encargada del Sistema de Comercio que podra
adoptarse en nuestras Américas con la Inglaterra, propuso que se
pidiesen varias noticias y papeles para la instruccion del expresado
asunto; sobre cuio particular hablaron diferentes Sres. Dijuntados;
y al fin se resolvio: Que se pidia al Secretario de Estado un examen-
plar del tratado de Par y Alianza celebrado en el año de
J. 809 entre la Junta Central, y S.M.B.; y copias de las or-
denes que se hianan comunicado desde el establecimiento de la
Junta Central concediendo gracias, y revasa de derechos al Comer-
cio Ingles.

Despues de dicha discusion el Sr. Pérez de Castro hizo la
proposicion siguiente.

"Que se diga al Consejo de Regencia que para que las Cor-
tes admitan o desechen la base del Comercio que hiaa de concedense
a los Ingleses para celebrar con ellos un tratado de empréstito, o so-
corros pecuniarios, a que se refiere el Oficio de la Regencia por el Mi-
nisterio de Estado de 82 del presente, necesitan que el Consejo de
Regencia explique o desembuelva esa base, de modo que las Cortes
puedan entender hasta donde cree el Consejo de Regencia que podra
extenderse sin perjuicio esa base, y quales son sus principales puntos;
despues de lo qual las Cortes resolveran lo que estimen conveniente;
por ultimo, que conociendo las Cortes la urgencia de proceder a estos
ajustes con los Aliados, encarga mui particularmente a la Regencia

"que se ocupe sin perder momento en presentar a las Cortes la extensión de esta bare, tomando para ello todos los conocimientos necesarios en materia tan delicada como urgente."

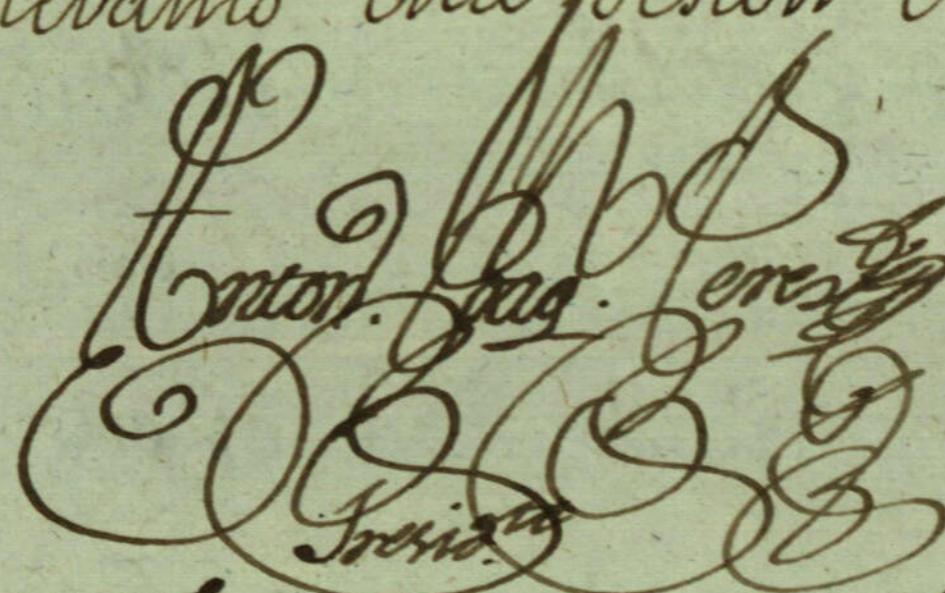
Y se preguntó:

¿Se aprueba esta proposición o no?

Se votó que si se aprobava.

A solicitud del Sr. Quintana se destinó la Sesión secreta de esta noche para tratar de las ocurrencias de Galicia.

Con lo que levantó esta Sesión el Sr. Presidente.



José Añazares
Dip.º Secret.

Vicente Tomás Bravent
Dip.º Secret.

Sesión de la noche del mismo día.

Principio por la lectura de la Sesión secreta de esta mañana.

Se dio cuenta de los Partes de Guerra, fuerzas sútiles, y obras de Fortificación de la Isla y Cádiz, y de los del alistamiento.

Se conformaron las Cortes con el dictamen de la Comisión de Guerra en el que manifiesta que no merecía ningún aprecio un anónimo intitulado = Soldados, armas, guerra, y dímos; por contener ideas muy comunes, y de poca utilidad.

Se conformaron igualmente con el parecer de la misma Comisión, así sobre la máquina inventada por D. Ángel Martín con el objeto de conducir o sacar de Francia a nuestro Rey D. Fernando V.

Como sobre el escrito presentado por D. Antonio Palacios y Tauregui, por contener especies comunes e inconexas; graduando uno y otro de ningún aprecio.

En vista de los memoriales de D. Juan Antonio Blanco Moro de Oficio de la Real Fábrica, y de D. Manuel Cabanillas, Barrendero de la Marca, en que solicitan sus ascensos, mandaron las Cortes pasaren a la Comisión de Hacienda.

Se leyó un oficio del Secretario de la Guerra remitiendo a las Cortes la exposición del General D. Enrique O'Donnell de 28 de Diciembre último, dirigida a que se manifieste a la Nación, que la idea que formó del pequeño mérito que contrajo en la Expedición contra el Castillo de la Bisbal, y por la que había acordado el Consejo de Regencia en el mes de Octubre del mismo año condecorarle con el Título de Conde de la Bisbal, aunque no estaba sancionado por las Cortes, no la ha desmerecido su conducta militar: Se mandó que se volviera a dar cuenta con todos los antecedentes.

Se leyó el oficio comunicado por la Secretaría de Gracia y Justicia con fecha de 18 del corriente, al que acompañó un papel firmado por el Ex-Dimisivo Cavallero, relativo a la supresión que mandó se hicieren de algunas leyes en la novísima compilación; y el dictamen que dio D. Nicolás María de Sierra sobre la impresión de la colección de canones de la Iglesia de España; y fué resuelto: Que se leyere en público al día siguiente.

Por la Secretaría de Hacienda de Indias se pasaron a las Cortes los Expedientes, representaciones, y documentos relativos al Comercio libre de los Extrangeros con nuestras Américas: Se remitió todo a la Comisión especialmente encargada de este punto.

El Sr. Diputado Quintana a cuya solicitud se señaló la presente sesión para las ocurrencias del Reino de Galicia, leyó un papel en que manifestava entre otras cosas el descontento de aquellos Naturales. Hablaron sobre el particular algunos Srs. Diputados del mismo Reino; de cuyas resultas retiró el Sr. Quintana su papel; con lo que quedó concluido dicho asunto.

Seguidamente hizo el Sr. Amer la moción, de que si no estando, como no está, contento el Reino de Galicia con un Capitan General, debería accederse a un deseo, tomándose la providencia de que se nombre otro General; y después de haber cogido su parecer varios Srs. Diputados sobre este asunto, se hizo la proposición siguiente por el Sr. Diputado de Galicia López.

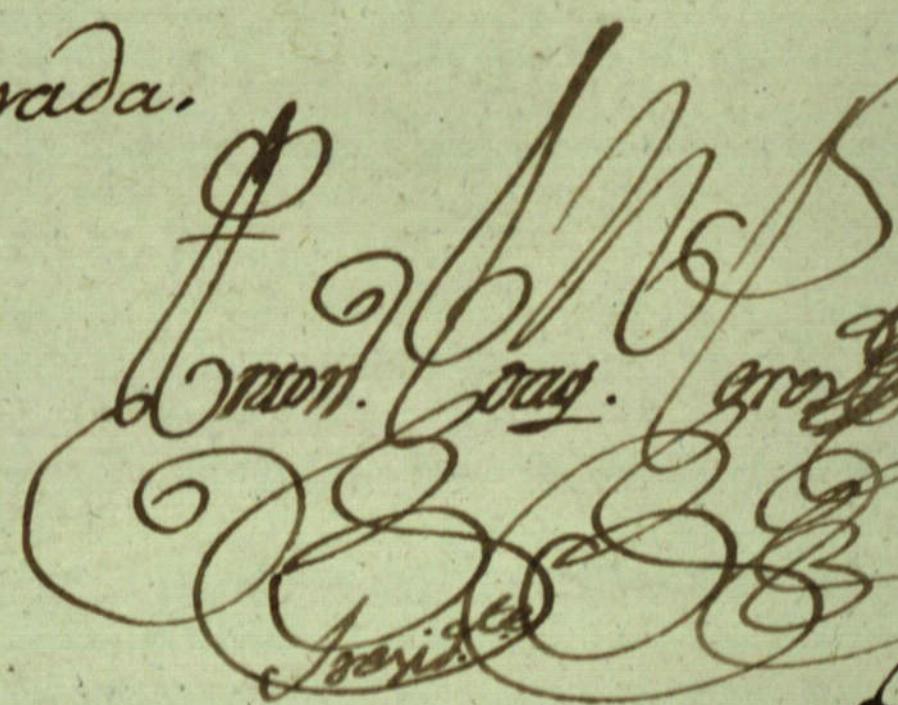
"Habiendo llegado a noticia de las Cortes por conductos extraordinarios los disgustos del Pueblo Gallego, procedidos del General de aquél Reino, espera el Congress que el Consejo de Regencia tomará en consideración los clamores de aquella Provincia, para evitar las malas consecuencias que pudieran sobrevenir de lo contrario, y alentar los esfuerzos de aquellos moradores en beneficio de la defensa general de la Patria."

Se preguntó:

¿Se aprueba esta proposición o no?

Se votó que si se aprobaba.

El Sr. Presidente levantó la sesión, citando para el siguiente día a la hora acostumbrada.



José Arzúa
Dip. de Secret.

Lic. Tomás Traver
Dip. de Secret.